



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 8/2024 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación a la Municipalidad de Mainqué, los inmuebles identificados catastralmente como 05-3-E-005-08B (Matrícula 05-44516) y 05-3-E-005-03 (Matrícula 05-18386).

Artículo 2°.- Cargo. La donación autorizada en el artículo precedente se rige por las disposiciones de la ley A n° 3682 y tiene como cargo la realización de proyectos sociales y habitacionales.

Artículo 3°.- Plazo. Establece el plazo de cinco (5) años contados desde la entrada en vigencia de la presente, para el cumplimiento del cargo de la donación autorizada.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 16 de Mayo de 2024

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARKS Ana I., MARTIN Juan C., MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, STUPENENGO
Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YENSEN
Lorena R., ZGAIB Luis F.

Fuera del Recinto: SPÓSITO Ayelén

Ausentes: YAUHAR Soraya E.